

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las quince horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón, Torre 3, piso 2, oficina 203 y 204, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, debidamente representada por la señora **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**, propietaria de UN MILLÓN CUATROCIENTAS OCHENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.480.396) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO (4) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (**US\$1.480.400,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño y preside la sesión la Sra. **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,
- 3) Conocer y aprobar acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.”

Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las dieciséis horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. -----



p. Exp. E Imp. Manobal C. Ltda.
Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha
Presidenta.



.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio y Secretario de la Junta



.....
Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las quince horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón, Torre 3, piso 2, oficina 203 y 204, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, con la concurrencia de: **a) La compañía EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, debidamente representada por la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, propietaria de UN MILLÓN CUATROCIENTAS OCHENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.480.396) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b) El señor SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO (4) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (**US\$1.480.400,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño y preside la sesión la Sra. Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,
- 3) Conocer y aprobar acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.”

Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las dieciséis horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. - - - - -

*f/p. EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.- SOCIA, **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**, Presidenta; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** - SOCIO y Secretario de la Junta; f/ **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha** - presidenta Ad-Hoc de la Junta; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, celebrada el 30 de Marzo del 2018.- - - - -*


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase De Participaciones	Cantidad Participaciones	Valor de Cada Participación US\$	Valor US\$	%
Exp. E Imp. Manobal C. Ltda.	Acumulativas e indivisibles	1.480.396	1.00	1.480.396,00	99,999730
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Acumulativas e indivisibles	4	1.00	4,00	0,000270
Totales		1.480.400		1.480.400,00	100,00

Lo Certifico.-


.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Secretario de la Junta